



DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
Secretaría de Gobierno

GESTIÓN COMUNITARIA  
GESTIÓN DE LA  
GOBERNABILIDAD

RESOLUCIÓN 099

Versión: 03

Fecha: 02/2014

16 NOV 2014

## Resolución No. 099

Por medio de la cual se aprueba una reforma estatutaria de un organismo de acción comunal y se dictan otras disposiciones.

La Secretaria de Gobierno (e) del Departamento de Risaralda en uso de sus facultades legales, y en particular de las establecidas en la Ley 743 de 2002 y sus Decretos reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008 y.

### CONSIDERANDO

Que el señor, **ALBEIRO JARAMILLO RIOS** Identificado con la cédula de ciudadanía N° 10199591, en su calidad de presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda **GRANATAL**, con domicilio en el Municipio de Balboa Departamento de Risaralda, con personería jurídica N° 6121 del 16 de septiembre de 1991 otorgada por la **Gobernación de Risaralda**, solicitó a este despacho se apruebe una reforma efectuada a los Estatutos de la misma.

Que revisados los Estatutos aportados por el señor **ALBEIRO JARAMILLO RIOS** Identificado con la cédula de ciudadanía N° 10199591 en calidad de presidente de la Junta de Acción Comunal de la Vereda **GRANATAL**, se pudo constatar que estos cumplen con lo preceptuado en la ley 743 de 2002 y sus Decretos reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

Que los Estatutos se acogen a lo preceptuado por el Artículo 38 de la Constitución Nacional, por los Artículos 633 y siguientes del Código Civil, el Decreto 2350 de 2003.



DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
Secretaría de Gobierno

GESTIÓN COMUNITARIA  
GESTIÓN DE LA  
GOBERNABILIDAD

RESOLUCIÓN

099

Versión: 03

Fecha: 02/2014

16 NOV 2018

Que el peticionario acompaña a su solicitud: Acta de Asamblea General N° 01 del 14 de Agosto de 2018 de la Junta de Acción Comunal de la Vereda GRANATAL del Municipio de Balboa; en la que aprueban los Estatutos y anexan copia de los mismos.

Que de acuerdo con el numeral 2 del Artículo 25 del Decreto 2350 de 2003 establece que es competencia de las entidades que ejercen la función de Inspección, Control y Vigilancia de los organismos de Acción Comunal, la inscripción de los Estatutos y sus reformas.

En mérito de lo expuesto

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Aprobar la reforma introducida a los Estatutos de la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE GRANATAL**, con domicilio en el Municipio de Balboa del Departamento de Risaralda según Acta de Asamblea General Ordinaria N° 01 del 14 de agosto de 2018 y cuyo texto se anexa a la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición y en subsidio el de apelación, que podrán ser interpuestos por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al de su notificación, o a la notificación por aviso o al vencimiento del término de publicación.



DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
Secretaría de Gobierno

GESTIÓN COMUNITARIA  
GESTIÓN DE LA  
GOBERNABILIDAD

RESOLUCIÓN 099

Versión: 03

Fecha: 02/2014 16 NOV 2018

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Departamental, art. 5º literal d de la ley 57 de 1985.

**COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**CATERINE ARCIERI ARENAS**  
Secretaria de Gobierno Departamental (e)

Revisado por: Dr. Fernando Franco Gil - Director para la Gobernanza y la Democracia

Revisó legalidad: Michael Esteban Torres - Abogado Contratista

Proyecto: Gloria Sánchez Sánchez - Asesora de Gestión Comunitaria

Elaboro: Orlando Gaviria Marín - Promotor Comunal

DEPARTAMENTO DE RIZAL

Escuela Municipal de Rizal

1900

Escuela Municipal de Rizal

Escuela Municipal de Rizal